



SVARLAW

COMPAÑÍA CONSULTORA
ACTA DE JUNTA GENERAL

ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTA DE LA SVARLAW COMPAÑÍA CONSULTORA S.A.

En el distrito Metropolitano de Quito, hoy miércoles 11 de marzo del 2016, a las 09h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas la Av. Eloy Alfaro N35-09 y Portugal, Edificio Millenium Plaza, 2do. Piso, Oficina 201, se reúnen los accionistas de la Compañía SVARLAW COMPAÑÍA CONSULTORA S.A. (En adelante la "Compañía"), de conformidad con el siguiente detalle:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	PORCENTAJE
CHRISTIAN ANDRÉS OJEDA ARAÚZ	\$200,00	\$200,00	200	25%
JUAN FERNANDO MONTALVO PERERO	\$200,00	\$200,00	200	25%
JORGE DAVID MORENO DELGADO	\$200,00	\$200,00	200	25%
RICARDO MAURICIO VITERI ROBALINO	\$200,00	\$200,00	200	25%
TOTAL	\$ 800	\$ 800	800	100%

Reunido la totalidad del capital pagado, los accionistas de la Compañía resuelven instalarse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal. Renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías vigente.

El señor Ricardo Mauricio Viteri Robalino, actúa como Presidente de la Junta, y el señor Christian Andrés Ojeda Aráuz actúa como Secretario de la Junta.

El Presidente dispone que por Secretaría se constate el quórum y se elabore el orden del día para esta Junta. El Secretario constata el quórum dejando constancia que se encuentran presentes los accionistas, quienes representan el 100% (cien por ciento) del capital pagado de la Compañía, y elabora el siguiente Orden del Día que es puesto a consideración de la Junta General de Accionistas:

ORDEN DE DÍA

PUNTO UNO. - Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015.

PUNTO DOS. - Conocer y resolver los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

PUNTO TRES. - Lectura y aprobación del informe de Comisario respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

PUNTO CUATRO. - Conocer y resolver sobre los dividendos del Ejercicio económico correspondiente al año 2015

PUNTO CINCO. - Designación de comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

La junta, resuelve por unanimidad aceptar el Orden del Día propuesto.

El Presidente dispone que se trate el Punto Uno del Orden del Día:

PUNTO UNO. - Lectura y aprobación del informe del Gerente General de la Compañía respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015:

Toma la palabra el Abogado Andrés Christian Ojeda Aráuz, en su calidad de Gerente General de la Compañía y procede a dar lectura a su informe de actividades, en el cual constaron los logros obtenidos durante el ejercicio económicos del año 2015, y las políticas tomadas por la Compañía para su eficaz y eficiente funcionamiento.

PUNTO DOS. - Conocer y resolver los balances y estados financieros respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías:

Se procede a dar lectura del informe de los balances y estados financieros de la Compañía para el año 2015. Se analiza el cumplimiento de metas y objetivos previstos para el ejercicio económico, y se expresa que el balance general y de estado de pérdida y ganancia, han sido elaborados con base a principios de la contabilidad generalmente aceptados, cumpliendo con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas internacionales de información financiera (NIIF).

PUNTO TRES. - Lectura y aprobación del informe de Comisario respecto al ejercicio económico correspondiente al año 2015, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.

Toma la palabra la señorita Lizzi Tania Delgado Amaiqueema, quien mediante acta de junta general extraordinaria con carácter de universal, celebrada el seis de abril del

2015, fue designada como Comisario Principal de la Compañía, quien dio lectura de su informe, aclarando su opinión respecto a las cifras presentadas en los estados financieros y su correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad; y, elaborados de acuerdo con los principios de contables. Destaca que la administración de la Compañía se ha desarrollado con normalidad y se ha ajustado a las normas de una buena administración.

PUNTO CUATRO. - Conocer y resolver sobre los dividendos del Ejercicio económico correspondiente al año 2015;

Toma la palabra el señor Andrés Ojeda Arauz, accionista de la Compañía, quien pone a consideración de los accionistas la importancia de proyectar un mayor desarrollo económico para la compañía y por lo tanto propone que los dividendos generados por la compañía sean reinvertidos en la misma.

PUNTO CINCO. - Designación de comisario de la compañía para el ejercicio económico correspondiente al año 2016.

El Presidente expone que es necesario designar a un comisario el cual cumplirá con lo que indica el artículo 279 de la Ley de Compañías, que dice que es atribución del comisario velar porque la administración de la compañía se ajuste a los requisitos y las normas de una buena administración.

El señor David Moreno Delgado, accionista de la compañía, nombra al Abogado Carlos Noboa Cajas para que funja de Comisario de la Compañía por el período de un año.

Al no haber votos en contra ni abstenciones, los accionistas de SVARLAW COMPAÑÍA CONSULTORA S.A. resuelven por **UNANIMIDAD** lo siguiente:



SVARLAW

COMPANÍA CONSULTORA

- **APROBAR** el informe presentado por el Gerente General.
- **APROBAR** el informe de las cuentas y balances y estado de resultados, previo a su presentación ante la Superintendencia de Compañías.
- **APROBAR** el informe presentado por el Comisario.
- **APROBAR** la reinversión del 100% de los dividendos generados durante el último ejercicio económico.
- **APROBAR** al Gerente General de la Compañía para que realice, elabore y suscriba, conjuntamente con el departamento contable de la Compañía, todos los documentos necesarios a fin de que se cumpla con la resolución de la Junta General de Accionistas.
- **AUTORIZAR** al Abogado Ricardo Viteri Robalino para que presenten y suscriba cuanto escrito sea necesario para la aprobación de este acto societario ante las entidades de control correspondientes.
- **APROBAR** la designación del Abogado Carlos Noboa Cajas para que funja como comisario principal por el periodo de un año.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el Acta es leída, aprobada y suscrita por los presentes.

Al expediente de actas de Junta General se adjuntarán los siguientes documentos: (a) copia de la presente acta; (b) copia del informe de Gerente General; (c) Copia del informe del Comisario (d) Copia del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.

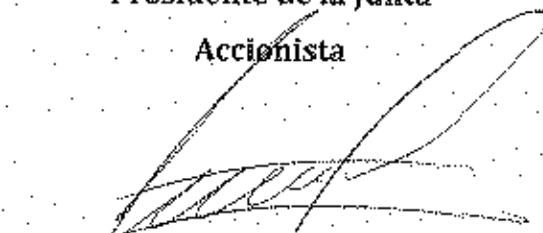
Sin tener otro asunto que tratar, se levanta la sesión.

Para constancia de lo acordado, firman los accionistas en unidad de acto cumpliendo con todos los requerimientos legales de las normas societarias ecuatorianas.

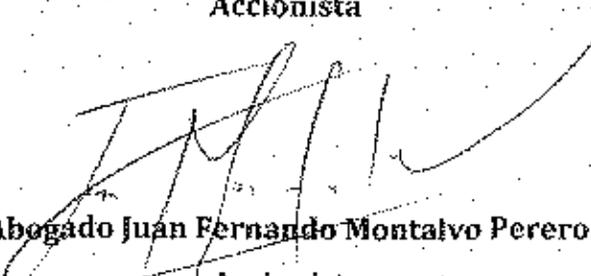
A las 13h00 se levanta la sesión.



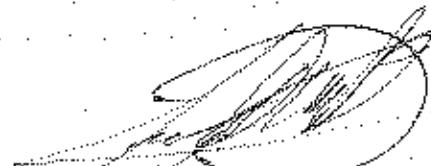
Abogado Ricardo Mauricio Viteri Robalino
Presidente de la Junta
Accionista



Abogado Christian Andrés Ojeda Aráuz
Secretario de la Junta
Accionista



Abogado Juan Fernando Montalvo Perero
Accionista



Abogado Jorge David Moreno Delgado
Accionista